



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Armería Colima.

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.

TESORERIA MUNICIPAL



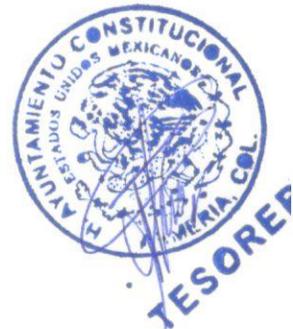
ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBLIGACIÓN A CORTO PLAZO NÚMERO TMPAL/0014/2024, PARA EL MUNICIPIO DE ARMERÍA, COLIMA.

En el municipio de Armería, Colima, siendo las 10:00 **diez** horas del día diez de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunió en la Tesorería Municipal, situada en el domicilio marcado con el número 61 de la avenida General Manuel Álvarez, del municipio de Armería, Colima, C. P. 28300, con la finalidad de llevar a cabo el acto de fallo de la convocatoria número **TMPAL/0014/2024 REFERENTE A LA INVITACION AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACION DE OBLIGACION A CORTO PLAZO**, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 10, 16 y 20 de la Ley Deuda Pública del Estado de Colima y sus Municipios, así como el 25, 26 y 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable en la materia, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente, bajo el siguiente orden del día.

Derivado de la convocatoria del presente proceso competitivo publicado el día 02 de diciembre de 2024, en el portal de internet del municipio de Armería, Colima, además de realizarse la invitación a tres instituciones financieras, el pasado 02 de diciembre se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas, de las cuales se obtuvieron dos propuestas que se consideraron como ofertas calificadas y susceptibles de comparación, correspondientes a:

- A) Propuesta de Banco del Bajío, S. A., Institución de Banca Múltiple.
- B) Propuesta de Banco Azteca, S. A., Institución de Banca Múltiple.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Armería Colima.

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.

TESORERIA MUNICIPAL

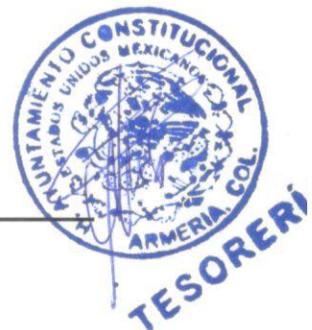


Gobierno Municipal
ARMERÍA
Trabajando para ti
2024-2027

RESULTADOS DEL MOTOR DE CÁLCULO DEL MENOR COSTO FINANCIERO

Concepto	Oferta 1	Oferta 2
Institución Financiera	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple
Tasa Efectiva	11.75%	20.76%
Valor Presente por Oferta Calificada	1.0066	1.0455
Tipo de producto	Crédito simple	Crédito simple
Monto	\$9,400,000	\$9,400,000
Tasa de referencia	TIIE 28	TIIE 28
Tasa	1.50%	3.50%
Plazo	304 días	304 días
Gracia de capital	0 interés y 0 Capital	0 interés y 0 Capital
Comisiones	Apertura del 0.00% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto	Apertura del 3.00% sobre el monto contratado, Estructuración del 0.00% sobre el monto contratado, Disposición del 0.00% sobre el monto contratado, Disponibilidad del 0.00% sobre el monto contratado, Anualidad del 0.00% sobre el saldo insoluto
Otros costos	NO APLICA del 0.00% sobre el monto contratado	NO APLICA del 0.00% sobre el monto contratado
Periodicidad	Interés mensual y Amortización	Interés mensual y Amortización
Tipo de pago	Tabla de amortización específica	Tabla de amortización específica
Fecha de consulta de la TIIE 28	04/12/2024	

El presente documento sólo es de carácter informativo.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARMERÍA, COLIMA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Armería Colima.

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.

TESORERIA MUNICIPAL



La metodología de Cálculo Aplicable fue la determinada con base en los "Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del 2016.

Concepto	Ofertante "A"	Ofertante "B"
Institución Financiera	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple	Banco Azteca, S.A. Institución de Banca Múltiple
Tipo de Obligación	Crédito simple	Crédito simple
Monto Ofertado	\$9,400,000.00	\$9,400,000.00
Tasa de Interés		
Variable	TIIE 28	TIIE 28
Sobretasa	1.50%	3.50%
Plazo		
Total	304 días	304 días
Gracia	0 interés y 0 Capital	0 interés y 0 Capital
Gastos Adicionales		
Comisiones Apertura	0%	3.00%
Comisión por Estructuración	0%	0%
Monto	\$ -	\$ -
Número de Calificación	1	2
Fondo de Reserva	N/A	N/A
Garantía por Pago Oportuno	0%	0%
Gastos Contingentes	S/G	S/G
Otros Costos	NO APLICA	NO APLICA
Perfil de Pago		
Periodicidad	Mensual	Mensual
Tipo de Pago	Variable	Variable
Tasa Efectiva	11.73%	21.03%
Tasa Moratoria la que resulte de multiplicar la tasa de interés ordinaria por 2 (dos)		

Cabe señalar, que ambas propuestas reúnen los criterios plasmados en la convocatoria.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA.

H. Ayuntamiento Constitucional de Armería Colima.

Av. Manuel Álvarez No. 61 Centro,
C.P. 28300 Tel. (313)32-2-26-82 32-2-09-13, 32-2-05-64
Armería, Colima. México.

TESORERIA MUNICIPAL



De lo anterior y conforme al artículo 26 fracción IV y V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se determina que la propuesta ganadora es la siguiente:

La primera propuesta u ofertante "A", de cuya designación se presenta en fallo inapelable a favor de **BANCO DEL BAJIO S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE**, por un monto máximo de \$ 9'400,000.00 (**NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL DE PESOS EN MONEDA NACIONAL**), con una tasa de TIE más sobretasa de 1.50% además de que la propuesta reúne, conforme a los criterios de contratación plasmada en la convocatoria del proceso competitivo para la contratación de obligación a corto plazo, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza la disponibilidad del recurso.

Así mismo, la adjudicación obliga a la Institución seleccionada y el municipio a la firma del contrato a más tardar el día 25 de diciembre de 2024 a más tardar 12:00 horas.

La Contraloría Municipal toma conocimiento de la celebración de esta convocatoria, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de deuda pública.

No habiendo más que adjuntar a la presente, se da por concluida la referente al acto de fallo, siendo las once horas con treinta minutos del día 10 de diciembre del año en curso, se hace constar que a los ofertantes se les notificará vía correo electrónico la resolución.

En términos de lo previsto por el artículo 51, fracciones I y XI de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el artículo 27 del Reglamento del Registro Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, bajo protesta de decir verdad hago constar que los gastos y costos relacionados con la contratación de este financiamiento, no rebasan el 0.6% del monto del mismo.

La información relacionada con el proceso competitivo instrumentado se encuentra disponible en la página de internet del Municipio de Armería, Colima, WWW.ARMERIA.GOB.MX.

Servidores Públicos



TESORERÍA


MTRA. HAYDÉE GUADALUPEN RODRIGUEZ ALVAREZ
TESORERA MUNICIPAL


LCDA. MIRIAM MAYLENE RAMIREZ CASTAÑEDA
CONTRALORA MUNICIPAL


LIC. JORGE RICARDO PALOMARES ANGULO
DIRECTOR JURIDICO DEL H. AYUNTAMIENTO